



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/007390

ACTA N.º 3 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las ocho horas y treinta minutos del día 17 de octubre de 2025, se reúne en el Ayuntamiento de Miguelurra sito en Plaza de España n.º 1, el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2025/2129, de 15 de septiembre, del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Recursos Humanos, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la Presidencia de **Dª María Dolores Canovas Ortega**, Secretaria del Ayuntamiento de Miguelurra y la asistencia de los vocales:

Dº Daniel Melgar Martín, funcionario de la Sección de Recursos Humanos y Empleo del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Dª Mercedes Hervás Tercero, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelurra.

Actúa como Secretaria **Dª Carmen María Moreno Cobos**, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Miguelurra.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el mismo, a resolver las reclamaciones presentadas por Dª Alba Sánchez Rubio, por registro de entrada n.º 202599900009139 de fecha de 11 de octubre de 2025, siguientes:

- Revisión y corrección de la pregunta n.º 3 alega la respuesta correcta es la C). El Tribunal valora que el tenor literal de la pregunta n.º 3 da lugar a que los supuestos B) y C) sean correctas.

- Corrección o en su caso anulación de la pregunta n.º 4, señalando que dos las respuestas correctas, los supuestos B) y C). Se determina no admitir la alegación presentada ante la falta de procedimiento específico del Defensor del Pueblo para las reclamaciones.

- Anulación de la pregunta n.º 11 ante la inexistencia del temario en las bases de la convocatoria. El tribunal señala que la pregunta se engloba en el tema 5 de la parte general.

- Revisión y corrección de la pregunta n.º 12 puesto que el supuesto correcto es la B). El Tribunal señala que la respuesta correcta es la B) como alega la aspirante.

- Anulación de la pregunta n.º 81, dado que una de las opciones incluidas no da respuesta al objeto de la pregunta. Se valora que la respuesta correcta a la pregunta responde al contenido del mismo.

En este momento de la sesión se incorpora la vocal **Dª Virginia Labrada Sanz**, funcionaria de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Diputación de Ciudad Real.

Ante las alegaciones presentadas el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Anular la pregunta n.º 3 de la plantilla de respuestas, corregir la respuesta de la pregunta n.º 12 siendo la respuesta correcta el supuesto B), desestimar las alegaciones a las preguntas n.º 4, n.º 11 y n.º 81, y valorar la pregunta de reserva n.º 1.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas del primer ejercicio.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/007390

PLANTILLA DE RESPUESTAS				
1	D		46	A
2	A		47	A
3	ANULADA		48	C
4	B		49	C
5	C		50	A
6	A		51	D
7	A		52	A
8	A		53	A
9	B		54	D
10	B		55	A
11	B		56	B
12	B		57	D
13	C		58	D
14	B		59	A
15	C		60	A
16	A		61	C
17	A		62	A
18	D		63	A
19	A		64	B
20	C		65	A
21	A		66	D
22	D		67	A
23	B		68	A
24	D		69	C
25	A		70	A
26	C		71	A
27	D		72	B
28	D		73	A
29	C		74	D
30	C		75	C
31	B		76	D
32	D		77	A
33	D		78	C
34	A		79	A
35	A		80	D
36	C		81	D
37	A		82	D
38	C		83	D
39	B		84	A
40	B		85	C
41	C		86	A
42	D		87	D
43	B		88	A
44	B		89	B
45	B		90	C
PREGUNTAS DE RESERVA				
1	D		4	A
2	A		5	D
3	B			

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/007390

Posteriormente, tras resolver las alegaciones se procede a corregir el primer ejercicio de la fase de oposición, y siendo las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se acuerda la apertura publica de la identidad de los aspirantes, obteniendo la siguiente puntuación sobre 30 puntos:

Nombre y apellidos	Puntuación
María Jose Vega Romero	No apta
María del Carmen Arias Gonzalez	No apta
Irene Fernandez Sobrino	No apta
María Julia Merino Solana	No apta
Raquel Moral Prado	24,22
Alberto Rubio Muñoz	15,77
Alba Sanchez Rubio	19,44

De conformidad con lo establecido en las bases se acuerda:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición para el segundo ejercicio que se celebrará, el día **30 de octubre de 2025 a las 11:30 horas**, en el **Centro Joven** sito en **Calle Miguel Astilleros n.º 8 de Miguelurra**.

Los aspirantes podrán venir provistos de normativa no comentada que verse sobre la materia específica del Anexo I de las bases que rigen la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por finalizada la sesión. Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

